

DIRECTIVA N° 03 -2022-GRA/DRE-AP/ UGEL-A/AGP.

ORIENTACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2022 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY



FINALIDAD

La presente directiva tiene la finalidad de establecer las orientaciones para la finalización del año escolar 2022 en los programas e instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay.



OBJETIVO

Orientar las acciones de finalización del año lectivo escolar 2022 en los programas e instituciones educativas públicas y privadas de la Educación Básica y Técnico Productiva del ámbito de atención de la Unidad de Gestión Educativa Local de Abancay.



ALCANCES

- 3.1. Unidad de Gestión Educativa Local.
- 3.2. Instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica.
- 3.3. Centros de Educación Técnico Productiva.

IV. BASE LEGAL



- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificatorias.
- 4.3. Ley N° 29944, Ley Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus respectivas modificatorias.
- 4.4. DS N° 016-2020-MC, que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura.
- 4.5. R.M. N° 0547-2012-ED. Marco del Buen Desempeño Docente.
- 4.6. R.M. N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial. Primaria y Secundaria.
- 4.7. R.M. N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 4.8. R.M. N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 4.9. R.M. N° 189-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica"



- 4.10. R.M. N° 0186-2022-ED, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica en los ámbitos urbano y rural"
- 4.11. R.M. N° 474-2022-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año escolar 2023"
- 4.12. R.V.M. N° 022-2007-ED, que aprueba las "Normas para el fortalecimiento de la convivencia y disciplina escolar, el uso adecuado del tiempo y la formación ciudadana, cívica y patriótica"
- 4.13. R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, que aprueba las "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"
- 4.14. R.V.M. N° 315-2021-MINEDU, que aprueba el "Procedimiento para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa"
- 4.15. R.V.M. N° 334-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
- 4.16. Ordenanza Regional N° 005-2022-GR-APURÍMAC/CR, que Aprueba el Proyecto Educativo Regional - PER al 2036 "Qispinanchikpaq" de la Dirección Regional de Educación Apurímac.
- 4.17. DIRECTIVA N° 20 -2022-GRA/DRE-APURIMAC/DGP de las Orientaciones para la finalización del año escolar 2022 en las instituciones educativas y programas de educación básica y técnico productiva.



V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El cierre del periodo lectivo para el año escolar 2022 en las instituciones educativas públicas, CETPRO y programas será según la calendarización escolar aprobada en cada institución educativa, con la posibilidad de extender este plazo para garantizar el cumplimiento de las treinta y seis (36) semanas lectivas y ocho (8) semanas de gestión distribuidas en el año 2022, en el marco de la RVM N° 186-2022-MINEDU.
- 5.2. El cumplimiento de las semanas lectivas de desarrollo de aprendizajes es obligatorio, en los casos que se genere interrupción por acciones sociales u otros estas deben ser reprogramadas para su recuperación de clases e informadas a la instancia correspondiente.
- 5.3. Las instituciones educativas de gestión privada organizan y conducen su gestión de acuerdo a la normatividad vigente. Finalizarán el año escolar garantizando el cumplimiento de la calendarización escolar.
- 5.4. Las instituciones educativas, en la semana de gestión, deben realizar un balance y/o rendición de cuentas de las acciones pedagógicas e institucionales ejecutadas mediante un análisis reflexivo con la comunidad educativa y/o Comunidades de aprendizaje profesionales (CAP).
- 5.5. Los coordinadores pedagógicos, los responsables de los comités de gestión escolar, los docentes y otros miembros de la comunidad educativa deben presentar a la dirección de la institución educativa los informes de las acciones ejecutadas en cumplimiento de las responsabilidades asignadas durante el periodo lectivo 2022.
- 5.6. Los directivos de las instituciones educativas públicas, privadas y programas deben presentar a la UGEL, los informes de finalización del año escolar establecidas en la presente directiva.



- 5.7. Los programas e intervenciones ejecutados en el ámbito de la UGEL Abancay deberán realizar el balance de acciones desarrolladas en cada IE y reportar sus informes a la UGEL Abancay.

VI. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

6.1. DEL LOGRO DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES



- El desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes es progresivo, la valoración cualitativa de sus logros de aprendizaje es resultado de la contrastación de las evidencias de aprendizaje con los criterios de evaluación establecidos.
- Los logros de aprendizaje alcanzados durante el año escolar deben ser registrados en el Siagie por periodos (bimestral o trimestral); sin embargo, la valoración cualitativa y cuantitativa del logro de aprendizaje en una competencia alcanzado por el estudiante al finalizar el año escolar, es el que corresponde al logro alcanzada en el último periodo de evaluación.
- Los procedimientos y lineamientos de promoción de los estudiantes al grado superior y otros aspectos están establecido por la RVM N° 334-2021-MINEDU y es de aplicación en los procesos de evaluación al 2022.
- Otros aspectos relacionados con los procedimientos de promoción de los estudiantes a los grados superiores están sujetos a la normatividad que emanen las instancias correspondientes.



6.2. DEL INFORME DE PROGRESO DE APRENDIZAJE, LAS ACTAS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS



- El registro de los logros de aprendizaje de los estudiantes en el SIAGIE, por los docentes debe ser realizado con días de anticipación a la clausura del año escolar por niveles y modalidades, consignando el último nivel de logro de manera literal o vigesimal, según corresponda y señalando conclusiones descriptivas del nivel del logro de aprendizaje del estudiante al finalizar el periodo escolar o comentario predeterminado, como lo establece la normatividad vigente (RVM N° 334-2021-MINEDU).
- En el I ciclo de EBR y EBE, no se colocan niveles de logro, solo conclusiones descriptivas por cada competencia desarrollada.
- En los ciclos II a VII (hasta 4to grado de secundaria) de EBR, EBE y EBA, se consideran en el SIAGIE niveles de logro B, A y AD, según lo alcanzado por los estudiantes en cada competencia hasta el final del año escolar 2022. No se consignará el nivel de logro C.
- En caso de los estudiantes de quinto grado de secundaria de EBR, el registro del nivel de logro de la competencia es en escala vigesimal. No se registran calificativos menores que 11; los estudiantes que no alcanzan el logro de aprendizaje esperado pasan a un periodo de recuperación pedagógica.
- Si el docente no cuenta con información suficiente, o no ha desarrollado acciones para el desarrollo de algunas competencias de su área, se rige a lo dispuesto en los literales del 4.8 al 4.10 de la RVM N° 334-2021-MINEDU
- Los directores y docentes otorgan a los padres de familia, tutores legales y/o apoderados el informe de progreso de las competencias del estudiante, a partir del día de la clausura cuidando el bienestar y orientando a aquellos estudiantes sobre el proceso de recuperación en caso no hayan logrado algunas competencias.






- g) Los directores y docentes deben promover en la comunidad educativa el uso de la Plataforma de servicio de emisión de la Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA) en la siguiente dirección: <https://constancia.minedu.gob.pe/> también se puede recurrir a la siguiente dirección: <https://certificado.minedu.gob.pe/> para solicitar los certificados de estudio (CE), para ello, la IE debe habilitar la opción de solicitud en línea en el módulo de certificado en el SIAGIE.
- h) Los certificados de estudios son de expedición gratuita a los estudiantes que culminan su último ciclo de estudios. Deben ser entregados de manera oportuna, a fin de garantizar la continuidad de su educación en el nivel inmediato superior conforme a las disposiciones de la RVM N° 094-2020-MINEDU

6.3. DE LA RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA


- a) Los directivos de las IIEE y docentes planifican y organizan el periodo de recuperación pedagógica para los estudiantes que no lograron los niveles esperados de las competencias (literal: B, A, AD, vigesimal: igual o mayores a once); por lo tanto, tienen casilleros en blanco en el acta oficial.
- b) En el periodo de recuperación pedagógica se atenderá a los estudiantes:
- que no lograron acceder al servicio educativo de manera continua,
 - que accedieron al servicio educativo de manera tardía y
 - aquellos que no alcanzaron los niveles de logro esperados.
- c) Los directores de las IIEE públicas y privadas de EBR están facultados a organizar, programar y ejecutar acciones de recuperación, durante el periodo vacacional, en seis (6) semanas efectivas. En el caso de estudiantes de EBA de los ciclos inicial, intermedio y avanzado serán atendidos con acciones de recuperación para lograr las competencias de acuerdo a las características contextuales de los estudiantes.
- d) El periodo de recuperación pedagógica en las instituciones educativas puede ser programado de manera presencial, semipresencial o a distancia considerando las características, necesidades de aprendizaje y recursos con los que cuenta los estudiantes; de las acciones implementadas se informará a la instancia correspondiente.
- e) Los docentes elaboran el cuadro nominal de estudiantes que requieren recuperación pedagógica y el director enviará el informe a la UGEL de acuerdo al ANEXO 4 Y 4A.
- f) El docente elabora y/o selecciona la Carpeta de Recuperación Pedagógica usando los recursos educativos pertinentes y disponibles (cuadernos de trabajo, libros y fichas que se encuentran a disposición de los docentes y estudiantes, proporcionados por el MINEDU, la DRE o la UGEL), antes de concluir el año lectivo, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
- g) El estudiante podrá participar de los programas de recuperación pedagógica en su IE u otra, donde podrá desarrollar sus competencias de manera presencial durante 6 semanas lectivas.
- h) El estudiante podrá entregar al docente o IE la carpeta de recuperación pedagógica al inicio del año lectivo 2023, el cual debe ser valorada y/o el estudiante podrá solicitar la evaluación de recuperación de la(s) competencia(s) a inicio del año lectivo 2023, según cronograma publicado por la IE. Si logra los calificativos esperados se registra en el SIAGIE hasta el 14 de abril del 2023.
- i) En caso de los estudiantes de quinto grado de secundaria, se toma en cuenta lo dispuesto en la normatividad vigente RVM N° 334-2021-MINEDU.

6.4. DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Como parte de la finalización del Año Escolar 2022, los equipos directivos deben garantizar las acciones pertinentes para la actualización de los documentos de gestión escolar en el marco de las disposiciones de la RVM N° 011-2019-MINEDU y las normas vigentes. También deben garantizar la conformación de comisiones que cumplirán funciones en el periodo vacacional regulados por la RM N° 189-2021-MINEDU:


- 
- 
- 
- a) Los instrumentos de gestión son de uso interno para la institución educativa o programa, estos se presentarán a petición de la UGEL.
 - b) Las instituciones educativas podrán adaptar la estructura y formato de los instrumentos de gestión a las necesidades de cada realidad, siempre que respeten las orientaciones básicas dispuestas normativamente.
 - c) Las instituciones educativas deben garantizar que los instrumentos de gestión se elaboren o actualicen de forma reflexiva y con participación de la comunidad educativa; así como, prever estrategias de difusión para su conocimiento e implementación.
 - d) La revisión, análisis y actualización del Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y otros se realizarán durante el último bloque de la semana de gestión del 2022, la socialización y aprobación se da durante el primer bloque de la semana de gestión del año lectivo 2023.
 - e) Las instituciones educativas unidocentes o multigrados, así como los programas de educación básica, solo elaboran un (01) documento de gestión, regulado en el numeral 6.2.6 de la norma aprobada por Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU.
 - f) Los directivos de las instituciones educativas pueden solicitar si lo consideran pertinente, la asistencia técnica de la UGEL para la elaboración o actualización de los documentos de gestión.
 - g) Los directivos garantizan el cumplimiento de las acciones a implementarse en el último bloque de la semana de gestión en las instituciones educativas, implementando estrategias de seguimiento y acompañamiento de la asistencia del personal educativo a la IE hasta la fecha dispuesta en la normatividad vigente (RVM 186-2022-MINEDU) en coordinación con la UGEL.

6.5. DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR



6.5.1. El informe de resultado de los compromisos de gestión escolar, en las instituciones educativas, se realiza por estamentos de forma escalonada: docentes, comités, directivos y UGEL.

6.5.2. El director de institución educativa remite el informe de las acciones implementadas en relación a los compromisos de gestión a través de un formulario virtual proporcionado por la UGEL (ANEXO 3), considerando lo siguiente:

- 
- a) Las instituciones educativas consolidan y remiten información de los compromisos de gestión referidos a:
 - Desarrollo integral de las y los estudiantes.
 - Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.
 - Gestión de las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.
 - Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.
 - Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.

b) Los directores consolidan la información recepcionada de los docentes y remiten en informe físico y virtual a la UGEL del 02 hasta el 13 de enero del 2023.

6.5.3. Los indicadores que corresponden a cada compromiso se describen en el ANEXO 3 de cada nivel y modalidad.

6.5.4. Según modalidad y nivel, el proceso de remisión de informes entre los diferentes estamentos educativos, se establecen de la siguiente forma:

6.5.4.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

NIVEL: EDUCACIÓN INICIAL

A. SERVICIO EDUCATIVO NO ESCOLARIZADO (PRONOEI)

De las Promotoras (es) Educativas PEC al Profesor Coordinador

Informe Anual de acciones pedagógicas 2022 del docente / PEC al directivo/ coordinador del ciclo I y II en II.EE. y programas (ANEXO 1)

- Inventario de bienes y enseres del PRONOEI a su cargo.

El Profesor Coordinador a la UGEL

• Informe de gestión anual 2022 del Directivo/Coordinador de PRONOEI de la II.EE/PROGRAMA a la UGEL- CICLO I Y II de manera virtual (ANEXO 2).

- Informe consolidado del acompañamiento a las promotoras educativas comunitarias (PEC)
- Inventario de materiales educativos y bibliográficos por sector y programa, indicando estado de conservación.
- Acta de entrega de los bienes y materiales del aula.

B. SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO

Del docente al director de la II.EE

• Informe Anual de acciones pedagógicas 2022 del docente / PEC al directivo/ coordinador del ciclo I y II en II.EE. y programas (ANEXO 1)

- Acta de entrega de los bienes y materiales del aula.
- Portafolio pedagógico (planificación de experiencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación)

Del director de la II.EE. a la UGEL

• Informe de gestión anual 2022 del Directivo/Coordinador de PRONOEI de la II.EE/PROGRAMA a la UGEL- CICLO I Y II de manera virtual. (ANEXO 2)

- Directorio de APAFA y autoridades de la localidad o comunidad

NIVEL: EDUCACIÓN PRIMARIA

Del docente al director de las II.EE.

- Registro auxiliar de evaluación del logro de las competencias de aprendizaje.
- Informe de las acciones pedagógicas 2022, indicando logros, dificultades y acciones a mejorar el 2023 (ANEXO 1)
- Relación de estudiantes que requieren participar del periodo de recuperación pedagógica acordes al reporte en el SIAGIE (ANEXO 2)
- Carpeta de recuperación del grado a su cargo para el periodo enero y febrero del 2023

- Informe de rendición de cuentas, inventario de bienes a su cargo debidamente asignados, devolución de recursos y materiales educativos, en los casos que corresponden.
- Análisis e informe de la implementación del Programa Nacional de Refuerzo Escolar en aula y consolidado de la evaluación de salida (RVM N° 045-2022-MINEDU)
- El Profesor de Innovación Pedagógica, remite el informe consolidado de asistencia técnica a docentes y administrativos en el uso de las TIC y el uso de recursos.
- Informe de uso pedagógico y estado de conservación de TABLETS de PRONATEL Y MINEDU (ANEXO 4)



• Informe de atención a estudiantes con NEE en aula (ANEXO 6)

Del director de las II.EE. a la UGEL

- Informe de Gestión Anual 2022 (ANEXO 3) el cual será remitido a través de formulario virtual diseñado por la UGEL.
- Informe consolidado de estudiantes que requieren proceso de recuperación pedagógica (ANEXO 2A).
Análisis e informe de la implementación del Programa Nacional de Refuerzo Escolar en la IE
- Informe de uso pedagógico y estado de conservación de TABLETS de PRONATEL Y MINEDU (ANEXO 4)
- Inventario de recursos tecnológicos en formulario de la UGEL
- Directorio de APAFA y autoridades de la localidad o comunidad e instituciones aliadas. (ANEXO 5)
- Informe de atención a estudiantes con NEE de IE (ANEXO 6)



NIVEL: EDUCACIÓN SECUNDARIA

Del docente al director(a) de las II.EE.

- Informe de las acciones pedagógicas 2022, indicando logros, dificultades y acciones a mejorar al 2023 (Anexo 1). Si el docente tiene a cargo diferentes áreas y/o grados, eleva un informe por cada área curricular y grado; en el caso que tenga un solo grado y área curricular consolida la información en un solo informe.
- Registro auxiliar de evaluación del logro de las competencias de aprendizaje.
- Relación nominal de estudiantes que requieren consolidar sus competencias a través de la Recuperación Pedagógica (Anexo 3).
- Informe de rendición de cuentas, inventario de bienes a su cargo, devolución de recursos y materiales educativos, en los casos que corresponden.
- Informe de acciones de tutoría (tutores de grado).
- Los docentes del área de Comunicación y Matemática presentarán el Excel de sistematización de la evaluación de salida de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, registrando: las conclusiones, progresos y dificultades de aprendizaje de los estudiantes, así como los compromisos de mejora.



Del personal jerárquico y apoyo educativo al director (según sea el caso)

- El (la) Coordinador Pedagógico o Asesor y de Tutoría remite el informe consolidado de labores de monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica, del trabajo colegiado y otros documentos pedagógicos que considere relevante.
- El (la) trabajador social o psicológico, remite el informe consolidado del apoyo socioemocional a la comunidad educativa. Asimismo, el informe de apoyo al trabajo tutorial de los docentes y las acciones de prevención y atención a estudiantes.

- El (la) Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico y/o PIP remite el informe consolidado de asistencia técnica a docentes y administrativos en el uso de las TIC y el uso de recursos educativos.
- Además, otros informes requeridos por el director de la IE. según sea el caso.

Del director (a) de las II.EE. a la UGEL

- Informe de Gestión Anual 2022 (Anexo 2).
- Informe consolidado de estudiantes que requieren proceso de recuperación pedagógica (Anexo 3A).
- Cuadro de distribución de horas de conformidad a la normatividad vigente, según naturaleza de la IE (JER, JEC, Secundaria con Formación Técnica, Secundaria EIB).
- Cuadro de mérito de los cinco (05) primeros puestos de estudiantes, considerando las calificaciones anuales de los cinco años en todas las áreas curriculares y/o talleres del plan de estudios.
- Resolución directoral de la conformación y reconocimiento del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para el Año Escolar 2023. Y con los integrantes de este comité, conformar y reconocer resolutivamente:
 - El comité de responsables de la recepción y cuidado de materiales educativos para la dotación 2023.
 - El Comité de Alimentación Escolar (CAE) para II.EE. que reciben el servicio alimentario del PNAE Qaliwarma, adscrito a MIDIS.



6.5.4.2

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

De los docentes al director (a) del CEBE – PRITE

- Informe psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado PEP de los estudiantes en PRITE y CEBE.
- Informe de las acciones pedagógicas 2022, indicando logros, dificultades y acciones a mejorar el 2023 (Anexo 1).
- Informe de visitas domiciliarias PRITE y CEBE.



Del profesional no docente al director(a) del CEBE, PRITE y coordinador SAANEE

- Informe de acciones desarrolladas en cada servicio (número de estudiantes asistidos) logros, dificultades y aspectos a mejorar (Anexo 5).

De los docentes del equipo SAANEE al coordinador SAANEE

- Relación de estudiantes que cuentan con evaluación psicopedagógica, informe Psicopedagógico y Plan Educativo Personalizado (PEP) (Anexo 6).
- Informe de acciones desarrolladas en IIEE inclusivas: logros, dificultades y aspectos a mejorar (Anexo 5).



Del coordinador SAANEE al director(a) del CEBE

- Informe Anual del Equipo SAANEE 2022 (Anexo 05).
- Relación de estudiantes que interrumpieron sus estudios en EBR, EBA y ETP.

Del profesional de autovalimiento y terapeuta físico en CEBE

- Informe de las acciones pedagógicas desarrolladas durante el año con los estudiantes para el tránsito a la vida adulta.
- Informe de las acciones desarrolladas del terapeuta físico.

De los directores CEBE – PRITE a la UGEL.

- Informe consolidado de Gestión Escolar Anual 2022 (Anexo 3)
- Relación de estudiantes no atendidos en los servicios CEBE-PRITE.



- Relación de estudiantes que transitan a la EBR.
- Propuesta de instituciones educativas inclusivas para el 2023, tomando en cuenta las consideraciones generales del SAANEE.

6.5.4.3. EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Del docente al director(a) de las II.EE.

- Informe de las acciones pedagógicas 2022, indicando logros, dificultades y acciones a mejorar al 2023 (Anexo 1).
- Registro auxiliar de evaluación del logro de las competencias de aprendizaje. Relación nominal de estudiantes que requieren consolidar sus competencias a través de la Recuperación Pedagógica (Anexo 4).
- Informe de rendición de cuentas, inventario de bienes a su cargo, devolución de recursos y materiales educativos, en los casos que corresponden.



Del director de las II.EE. a la UGEL

- Informe consolidado de Gestión Escolar Anual 2022 (Anexo 3)
- Informe del funcionamiento de centros periféricos (Avanzado) y el monitoreo que han ejecutado.
- Determinación de los cinco primeros puestos en base a la Directiva N° 015-2009-ME/VMGP/DIGEBA/DPEBA.
- Actas de evaluación emitido por SIAGIE del logro de las competencias (2020, 2021 y 2022).
- Informe estadístico de la población estudiantil (inicio, intermedio y avanzado).
- Informe de rendición de cuentas, inventario de bienes a su cargo, devolución de recursos y materiales educativos, en los casos que correspondan.
- Informe anual cualitativo y cuantitativo de coordinadores y actas de evaluación del Siagie del Programa de Alfabetización.



6.5.4.4. EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

Del docente al director

- Informe pedagógico anual 2022, indicando logros, dificultades y acciones a mejorar al 2023.
- Registro auxiliar de evaluación del logro de las competencias de aprendizaje.
- Informe de rendición de cuentas, inventario de bienes a su cargo, devolución de recursos y materiales educativos, en los casos que corresponden (solo públicos).



Del director a la UGEL

- Los directores informarán sobre el desarrollo de módulos ocupacionales (ciclo básico) aprobados con R.D. de la UGEL.
- Actas de evaluación de los módulos formativos desarrollados debidamente firmados por los responsables dentro del plazo establecido en la norma respectiva.
- Entrega de planes de estudio 2023 actualizados y aprobados por R.D. institucional.



6.6. SOBRE LAS TABLETAS

- 6.6.1. Los procedimientos para la gestión de las tabletas y complementos otorgados por el Ministerio de Educación en el marco de cierre de brecha digital, como las otorgadas por la Dirección Regional de Educación de Apurímac dentro del convenio DREA-PRONATEL se rigen por la Resolución

Ministerial N° 267-2021-MINEDU, a excepción de los procesos de devolución de estudiantes y docentes.


- 6.6.2. Los directivos y docentes de las instituciones educativas deben recoger las tabletas de los estudiantes y docentes durante el mes de diciembre realizando las acciones que corresponden en casos de pérdida o robo.
- 6.6.3. En caso se verifiquen daños en la tableta en los procesos de devolución, el director/a procederá a elaborar el informe correspondiente en el que se precisa el inventario del estado de devolución de los equipos, documento que deberá ser remitido en formato impreso a la UGEL dentro del plazo establecido en la norma.
- 6.6.4. Los directores consolidan informe de las condiciones de las tabletas registrando aquellos dispositivos que se encuentran deterioradas para la gestión de reparación o procedimientos de baja e informan a la UGEL.
- 6.6.5. Solo los docentes y estudiantes de 5° de secundaria y 6° grado de primaria, así como los estudiantes que se trasladan a otra I.E. deben entregar las tablets, registrando en los formatos correspondientes y en el Siagie.

NOTA: Todos los reportes solicitados deben remitirse en los formatos propuestos en la RM. N° 267-2021-MINEDU.

VII. ORIENTACIONES FINALES

- 7.1. El equipo del Área de Gestión Pedagógica de las UGEL coordina con las demás áreas para brindar asesoría u orientaciones a las II.EE. en aspectos de su competencia.
- 7.2. Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán implementados de acuerdo a las normas vigentes y al requerimiento de las Áreas de Gestión Institucional, Administración y Asesoría Jurídica.

Abancay, diciembre del 2022.


Mag. Betty POZO SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
Abancay



ANEXO 1: NIVEL INICIAL

INFORME ANUAL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS 2022 DEL DOCENTE/PEC AL DIRECTIVO/COORDINADOR PRONOEI DEL CICLO I y II EN II.EE Y PROGRAMAS

Ciclo I

Compromiso 1	Área	Competencias	Aprendizajes logrados	Necesidades de aprendizaje
<i>Desarrollo integral de las y los estudiantes</i>				

Ciclo II

Edad: 3 años

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1: Desarrollo integral de las y los estudiantes.	AREA	COMPETENCIAS	% que logran nivel satisfactorio (A y AD)	% de estudiantes que se encuentran en nivel de proceso (B)	Necesidades de aprendizaje
	MATEMÁTICA				
	COMUNICACIÓN				
	PERSONAL SOCIAL				
	PSICOMOTRICIDAD				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	SEGUNDA LENGUA				

Edad: 4 años

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1:	ÁREA	COMPETENCIAS	% que logran nivel satisfactorio (A y AD)	% de estudiantes que se encuentran en nivel de proceso	Necesidades de aprendizaje



MATEMATICA				
COMUNICACIÓN				
PERSONAL SOCIAL				
PSICOMOTRICIDAD				
CIENCIA Y TECNOLOGÍA				

Edad: 5 años

COMPROMISO DE GESTION ESCOLAR 1: Desarrollo integral de las y los estudiantes.	ÁREA	COMPETENCIAS	% que logran nivel satisfactorio.	% de estudiantes que se encuentran en nivel de proceso	Necesidades de aprendizaje
	MATEMATICA				
	COMUNICACIÓN				
	PERSONAL SOCIAL				
	PSICOMOTRICIDAD				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				

COMPROMISO DE GESTION ESCOLAR 2: Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.	Consolidado anual de estudiantes matriculados, retirados, trasladados, inasistentes.				
	EDADES	MATRICULADOS	RETIRADOS	TRASLADADOS	MATRICULADOS QUE NO ASISTIERON
	3 AÑOS				
	4 AÑOS				
	5 AÑOS				
	TOTAL				
	Análisis sobre la situación de matrícula, traslados, inasistencias en el año				

C.G.E. 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al	INDICADORES		Número de horas que interrumpieron las labores escolares (no incluye feriados)	Número de horas reprogramadas para la recuperación de horas lectivas.	TOTAL DE HORAS EFECTIVOS LABORADOS
		Horas efectivas programadas			



		en la calendarización.	calendarios y semanas de gestión).		
	Asistencia y permanencia en la IE				

C.G.E. 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	INDICADORES	ASPECTOS LOGRADOS EN EL PRESENTE AÑO	ASPECTOS A MEJORAR EN EL 2023
	Condiciones de bioseguridad		
	Organización del aula para el aprendizaje: - Implementación y uso de sectores. - Implementación y uso de carteles.		
	Organización de espacios externos para el aprendizaje		
	Uso adecuado de materiales educativos: -Dotados por el MINEDU. -Dotados por la UGEL. -Adquiridos por la IE y/o aportes de padres de familia.		

C.G.E. 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso	INDICADORES	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR EN EL 2023
	Planificación curricular: - Situación significativa. - Propósito de aprendizaje. - Secuencia de actividades.		
	Ejecución de la planificación: - Desarrollo de diferentes momentos pedagógicos.		
	Evaluación formativa: - Recojo de evidencias. - Retroalimentación. - Conclusiones descriptivas. Informe a padres de familia.		
	Participación en eventos de formación propuestos por el MINEDE, DRE-A, UGEL y/o directora de la IE.		
	De los monitoreos recibidos del MINEDU, DRE-A, UGEL y/o IE.		



Participación en espacios de trabajo colegiado en la Institución Educativa y/o CIA: - Participación en las actividades de las semanas de gestión.		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

C.G.E.5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes	INDICADORES	FORTALEZAS	Aspectos a mejorar en el 2023
	Gestión del bienestar escolar: - Participación de las familias. - Elaboración de las normas de convivencia. - Cumplimiento de las normas de convivencia. - Difusión de las normas de convivencia.		
	Acciones de soporte socio emocional con aliados.		
	Identificación de situaciones de violencia escolar.		
	Otras acciones desarrolladas para fortalecer el bienestar de los estudiantes y las familias.		



ANEXO 2: NIVEL INICIAL

**INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2022 DEL DIRECTIVO/COORDINADOR PRONOEI DE LA
II.EE/PROGRAMA A LA UGEL- CICLO I Y II**

Ciclo I

Compromiso 1	Área	Competencias	Aprendizajes logrados	Necesidades de aprendizaje
<i>Desarrollo integral de las y los estudiantes</i>				

Ciclo II

Edad: 3 años

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1: Desarrollo integral de las y los estudiantes.	AREA	COMPETENCIAS	% que logran nivel satisfactorio (A y AD)	% de estudiantes que se encuentran en nivel de proceso (B)	Necesidades de aprendizaje
	MATEMATICA				
	COMUNICACIÓN				
	PERSONAL SOCIAL				
	PSICOMOTRICIDAD				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	SEGUNDA LENGUA				

Edad: 4 años

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1: Desarrollo integral de las y los	AREA	COMPETENCIAS	% que logran nivel satisfactorio (A y AD)	% de estudiantes que se encuentran en nivel de proceso (B)	Necesidades de aprendizaje
	MATEMATICA				
	COMUNICACIÓN				



PERSONAL SOCIAL				
PSICOMOTRICIDAD				
CIENCIA Y TECNOLOGÍA				

Edad: 5 años

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1: Desarrollo integral de las y los estudiantes.	AREA	COMPETENCIAS	% que logran nivel satisfactorio (A y AD)	% de estudiantes que se encuentran en nivel de proceso (B)	Necesidades de aprendizaje
	MATEMÁTICA				
	COMUNICACIÓN				
	PERSONAL SOCIAL				
	PSICOMOTRICIDAD				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2: Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.	Consolidado anual de estudiantes matriculados, retirados, trasladados, inasistentes.				
	EDADES	MATRICULADOS	RETIRADOS	TRASLADADOS	MATRICULADOS QUE NO ASISTIERON
	3 AÑOS				
	4 AÑOS				
	5 AÑOS				
	TOTAL				
	Análisis sobre la situación de matrícula, traslados, retiros e inasistencias en el año				

C.G.E 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del	INDICADORES	<i>Horas efectivas programadas en la calendarización.</i>	<i>Nº horas que interrumpieron las labores escolares (no incluye feriados calendarios y semanas de gestión).</i>	<i>Número de horas reprogramados para la recuperación de días lectivos.</i>	TOTAL DE HORAS EFECTIVAS LABORADOS
--------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------



	Asistencia y permanencia en la IE			
Análisis y reflexiones sobre el cumplimiento de las horas efectivas.				

C.G.E. 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	INDICADORES	ASPECTOS LOGRADOS EN EL PRESENTE AÑO	ASPECTOS A MEJORAR EN EL 2023
	Condiciones de bioseguridad		
	Organización de aulas para el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y uso de sectores. - Implementación y uso de carteles. 		
	Organización de espacios externos para el aprendizaje		
	Uso adecuado de materiales educativos. <ul style="list-style-type: none"> -Dotados por el MINEDU. -Dotados por la UGEL. -Adquiridos por la IE y/o aportes de padres de familia. 		

C.G.E.4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso	INDICADORES	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR EN EL 2023
	Planificación curricular: <ul style="list-style-type: none"> - Situación significativa. - Propósito de aprendizaje. - Secuencia de actividades. 		
	Ejecución de la planificación: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de diferentes momentos pedagógicos. 		
	Evaluación formativa: <ul style="list-style-type: none"> - Recojo de evidencias. - Retroalimentación. - Conclusiones descriptivas. Informe a padres de familia.		
	Participación en eventos de formación propuestos por el MINEDU, DRE-A, UGEL y/o directora de la IE.		
	De los monitoreos y GIAs realizados en IE.		



	Participación en espacios de trabajo colegiado en la Institución Educativa y/o CIA: - Participación en las actividades de las semanas de gestión.		

C.G.E 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes	INDICADORES	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR EN EL 2023
	Gestión del bienestar escolar: - Participación de las familias. - Elaboración de las normas de convivencia. - Cumplimiento de las normas de convivencia. - Difusión de las normas de convivencia.		
	Acciones de soporte socio emocional con aliados.		
	Identificación de situaciones de violencia escolar.		
	Otras acciones desarrolladas para fortalecer el bienestar de los estudiantes y las familias.		



EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXO 1- NIVEL PRIMARIA INFORME DE ACCIONES PEDAGÓGICAS 2022

I. DATOS INFORMATIVOS

DRE		UGEL	
NIVEL		CÓDIGO MODULAR	
INSTITUCIÓN O PROGRAMA EDUCATIVO			
CICLO			
APELLIDOS Y NOMBRES DOCENTE			
ÁREA CURRICULAR(S)/GRADO			

II. INFORME CUALITATIVO

N°	Acciones pedagógicas	Logros alcanzados	Dificultades	Acciones de mejora para el 2023
1	Reflexión de resultados de la sistematización y uso pedagógico de las necesidades de aprendizaje identificadas (evaluación diagnóstica, ERA, evaluación de entrada y otros)			
2	Reflexión de resultados de la sistematización de la evaluación de salida.			
3	Análisis y reflexión del proceso de diversificación curricular: Elaboración, contextualización y adecuación de las experiencias de aprendizaje			
4	Trabajo colegiado y colaborativo en la IE.			
5	Uso de materiales y recursos educativos (tecnológicos, digitales, cuadernos de trabajo, tabletas u otros) en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje			
6	Actividades implementadas con padres de familia para responder a las necesidades socioemocionales y de aprendizaje de los estudiantes.			



7	Implementación de los planes de mejora y de refuerzo escolar de los aprendizajes a nivel de aula			
8	Identificación de estudiantes en situaciones de riesgo y abandono (violencia familiar, bullying, enfermedad, discriminación y otros)			
9	Acciones para promover el bienestar y fortalecer las competencias socioafectivas y cognitivas de los estudiantes (planes, servicios y estrategias)			
10	Otras acciones o estrategias realizadas desde la iniciativa de aula, institucional, de formación y/o acompañamiento docente de UGEL/DREA/MINEDU (innovación, Redes educativas, comunidades de aprendizaje (CAP/CIA), acompañamiento en el uso de tabletas u otros)			

III. INFORME CUANTITATIVO

Indicador	Competencias	% que logran nivel satisfactorio.	% de estudiantes que se quedan en nivel de inicio	Necesidades de aprendizaje
Logros de aprendizaje alcanzado por los estudiantes.				

Indicador	Denominación del curso	N° de horas	Institución organizadora	Evidencia
Participación en eventos de formación (capacitaciones, estudios de posgrado, asistencias técnicas)				



ANEXO 2 – NIVEL PRIMARIA
INFORME DOCENTE DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN
PEDAGÓGICA

I. Datos informativos

- 1.1. Institución educativa : _____
- 1.2. Docente : _____
- 1.3. Área curricular : _____
- 1.3. Grado : _____

II. Relación nominal de estudiantes que requieren recuperación pedagógica

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMA DE RECUPERACIÓN			COMPETENCIAS NO LOGRADAS			
		Presencial	Semipresencial	A distancia	C1	C2	C3	C4
1					X			
2						X		
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

*En caso de estar a cargo de diferentes áreas agregar tabla por cada área.

III. Consolidado:

Área	Competencias	N° de estudiantes

*En caso de estar a cargo de diferentes áreas y competencias agregar filas.

IV. Resumen estadístico



Número de competencias no logradas	N° de estudiantes
01 competencia	
02 competencias	
03 competencias	
04 competencias	

*En caso se requiera se agregan filas.

**ANEXO 2A – NIVEL PRIMARIA
 INFORME DIRECTIVO DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN
 PEDAGÓGICA**

I. Datos informativos

- 1.1. Institución educativa : _____
- 1.2. Director : _____

II. Consolidado de estudiantes que requieren recuperación pedagógica

N°	GRADO	SECCIÓN	FORMA DE RECUPERACIÓN			N° DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN
			Presencial	Semipresencial	A distancia	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

III. Consolidado

Área	N° de estudiantes que requieren recuperación
Matemática	
Comunicación	

IV. Resumen estadístico

Número de competencias no logradas	N° de estudiantes
01 competencia	
02 competencias	
03 competencias	

04 competencias	
05 competencias	
06 competencias	
07 competencias a más	





ANEXO 3 - NIVEL PRIMARIA

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2022 DEL DIRECTIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1: Desarrollo integral de las y los estudiantes.	AREA	COMPETENCIAS	% que logran nivel satisfactorio (A y AD)	% de estudiantes que se encuentran en nivel de proceso (B)	% de estudiantes con comentario en SIAGIE	Necesidades de aprendizaje
	MATEMATICA					
	COMUNICACIÓN					
	PERSONAL SOCIAL					
	EDUCACIÓN FÍSICA					
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	SEGUNDA LENGUA					
					

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 1: Desarrollo integral de las y los estudiantes.	AREA	COMPETENCIAS	% que logran nivel satisfactorio en la ERA	% de estudiantes que se encuentran en nivel de proceso en la ERA	% de estudiantes que se encuentran en nivel de inicio en la ERA	Necesidades de aprendizaje
	MATEMATICA					
COMUNICACIÓN						

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR 2: Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.	Consolidado anual de estudiantes matriculados, retirados, trasladados, inasistentes.					
	GRADOS	MATRICULADOS	RETIRADOS	TRASLADADOS	MATRICULADOS QUE NO ASISTIERON	ESTUDIANTES DEL 2021 NO MATRICULADOS EL 2022
	1RO					
	2DO					
	3RO					
	4TO					
	5TO					
	6TO					
TOTAL						



	Análisis sobre la situación de matrícula, traslados, inasistencias en el año

	INDICADORES	Días lectivos programados en la calendarización.	Nº días que interrumpieron las labores escolares (no incluye feriados del calendario y semanas de gestión).	Número de días lectivos reprogramados en la calendarización anual	TOTAL DE DIAS LECTIVOS LABORADOS
C.G.E. 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	Asistencia y permanencia en la IE				
	Nº de docentes que solicitaron permiso por diversos motivos (salud, personal, etc.)				
Análisis y reflexiones sobre el cumplimiento de los días lectivos.					



C.G.E 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE

INDICADORES	%/N°	ASPECTOS LOGRADOS EN EL PRESENTE AÑO	ASPECTOS A MEJORAR EN EL 2023
Condiciones de bioseguridad			
Organización de aulas para el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de áreas y funcionalidad de sectores en el aula. 			
Organización de espacios externos para el aprendizaje			
Uso adecuado de materiales educativos. <ul style="list-style-type: none"> -Dotados por el MINEDU. -Dotados por la UGEL. -Adquiridos por la IE y/o aportes de padres de familia. 			
Porcentaje de estudiantes que no recibieron materiales y recursos educativos.			
Porcentaje de nivel de logro alcanzado en la incorporación del enfoque ambiental (reporte matriz de logros ambientales en el SIMON).			
Número de mobiliarios y equipamiento educativo dados de baja			

C.G.E 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso	INDICADORES	%/N°	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR EN EL 2023
	Planificación curricular: <ul style="list-style-type: none"> - Situación significativa. - Propósito de aprendizaje. - Secuencia de actividades. 			
Ejecución de la planificación: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de los procesos didácticos en el 				



	marco del enfoque por competencias.			
	Evaluación formativa: <ul style="list-style-type: none"> - Recojo de evidencias. - Retroalimentación. - Conclusiones descriptivas. - Informe a padres de familia. 			
	Porcentaje de docentes que presentan su planificación de experiencias y actividades (sesiones) de aprendizaje			
	Porcentaje de docentes que participan en eventos de formación y Asistencia técnica propuestos por el MINEDU, DREA, UGEL y/o directora de la IE.			
	Porcentaje de docentes monitoreados en el desarrollo de la actividad (sesión) de aprendizaje y en trabajo colegiado realizados en IE.			
	Porcentaje de participación en espacios de trabajo colegiado en la Institución Educativa y/o CAP: <ul style="list-style-type: none"> - Participación en las actividades de las semanas de gestión. 			
	Número de capacitaciones gestionadas por la dirección de la IE			

	INDICADORES	%/N°	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR EN EL 2023
C.G.E 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el	Porcentaje de estudiantes, docentes y padres de familia que participan en la elaboración de las normas de convivencia de la institución.			
	Número de acciones implementadas para fortalecimiento de las relaciones interpersonales positivas en la comunidad educativa (Talleres socioemocionales, ferias y/o concursos organizados por la institución)			



Porcentaje de estudiantes que participan en los espacios de participación estudiantil			
Número de casos de violencia atendidos en la institución educativa.			
Número de acciones implementadas en la red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.			
Número de acciones de soporte socio emocional con aliados.			
Otras acciones desarrolladas para fortalecer el bienestar de los estudiantes y las familias.			

ANEXO 4 – NIVEL PRIMARIA

USO PEDAGÓGICO Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE TABLETAS 2022



RECURSOS MÁS USADOS EN LAS TABLETAS	INCORPORACIÓN EN ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

Distribuido por	ESTADO (en números)		DESCRIPCIONES/OBSERVACIONES	N° DE TABLETAS FALTANTES	N° DE TABLETAS EXCEDENTES
	FUNCIONA	NO FUNCIONA			
MINEDU					
PRONATEL					
TELEFÓNICA					

CARGADORES:

ESTADO (en números)		TOTAL, CARGADORES	DESCRIPCIONES/OBSERVACIONES
FUNCIONA	NO FUNCIONA		

CARGADORES SOLARES:

ESTADO DE CONSERVACIÓN (en números)		TOTAL, CARGADORES	DESCRIPCIONES/OBSERVACIONES
FUNCIONA	NO FUNCIONA		



ANEXO 5 – NIVEL PRIMARIA
RELACIÓN DE AUTORIDADES DE IE Y LOCALIDAD/COMUNIDAD

Nombres y Apellidos	Cargo	N° de celular o teléfono	Correo electrónico
	Presidente de APAFA		
	Secretario de APAFA		
	Vocal de APAFA		

Nota: Mínimo 02 autoridades (Presidente de APAFA, Presidente Comunal, Subprefecto o Teniente Gobernador, alcalde de centro poblado o distrital)

RELACIÓN DE INSTITUCIONES ALIADAS

Institución Aliada	Nombres y Apellidos del representante	Cargo	N° de celular o teléfono	Correo electrónico

ANEXO 6
RELACIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE EN AULA

Nombres y apellidos del estudiante	Tipo de discapacidad o NEE	Evaluación psicopedagógica e informe Psicopedagógico	Plan Educativo Personalizado	Atendidos por SAANEE (SI/NO)

ANEXOS: EDUCACIÓN SECUNDARIA
ANEXO 1 – NIVEL SECUNDARIA
INFORME DE ACCIONES PEDAGÓGICAS 2022



I. DATOS INFORMATIVOS

DRE		UGEL	
NIVEL		CÓDIGO MODULAR	
INSTITUCIÓN O PROGRAMA EDUCATIVO			
CICLO			
APELLIDOS Y NOMBRES DOCENTE			
ÁREA CURRICULAR(S) /GRADO			

II. INFORME CUALITATIVO

Nº	Acciones pedagógicas	Logros alcanzados	Dificultades	Acciones de mejora para el 2023
1	Implementación del enfoque de aprendizaje por competencias.			
2	Implementación del enfoque formativo de la evaluación por competencias.			
3	Reflexión de resultados (sistematización y uso pedagógico) de la evaluación diagnóstica y de salida.			
4	Elaboración y contextualización de las experiencias de aprendizaje			
5	Proceso de diversificación curricular: - Contextualización - Adecuación - Adaptación			
6	Trabajo colegiado y colaborativo docente.			
7	Uso de materiales y recursos educativos (tecnológicos, digitales, cuadernos de trabajo, tablets u otros)			
8	Atención y trabajo con padres de familia.			
9	Implementación de los planes de mejora de los aprendizajes a nivel de IE y aula en relación a la ERA.			
10	Acciones de soporte socioemocional.			
11	Otras acciones o estrategias realizadas desde la iniciativa institucional o de formación y/o acompañamiento docente (UGEL/DREA/MINEDU) (innovación, Redes educativas, comunidades de aprendizaje (CAP/CIA) IPESA, acompañamiento en el uso de tablets, otros)			



III. INFORME CUANTITATIVO

Indicador	Competencias	% que logran nivel satisfactorio.	% de estudiantes que se quedan en nivel de inicio	Necesidades de aprendizaje
Logros de aprendizaje alcanzado por los estudiantes.				

Indicador	Denominación del curso	N° de horas	Institución organizadora	Evidencia
Participación en eventos de formación (capacitaciones, estudios de posgrado, asistencias técnicas)				

ANEXO 2 – NIVEL SECUNDARIA
INFORME DE COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR ANUAL 2022



N°	Compromisos	Indicador	Acciones de mejora 2023
1	Desarrollo integral de las y los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio. • Porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio. • Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ERA. • Porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel de logro en inicio en la ERA. 	
2	Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes que no se matricularon en el periodo lectivo 2022 (no incluye traslados). • Porcentaje de estudiantes retirados durante el periodo lectivo 2022 (no incluye traslados). 	
3	Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la I.E.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de días que interrumpieron las labores escolares (no incluye feriados calendarios y semanas de gestión). • Número de días reprogramados para la recuperación de días lectivos. • Porcentaje de nivel de logro alcanzado en la incorporación del enfoque ambiental (reporte matriz de logros ambientales en el SIMON). • Porcentaje de estudiantes que no recibieron materiales y recursos educativos. • Número de mobiliarios y equipamiento educativo dados de baja. 	
4	Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de docentes que participan en los espacios de trabajo colegiado. • Porcentaje de docentes monitoreados en el desarrollo de la sesión de aprendizaje. • Porcentaje de docentes que presentan su planificación de experiencias y actividades (sesiones) de aprendizaje. • Número de capacitaciones gestionadas por la dirección de la IE. 	
5	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones implementadas para fortalecimiento de las relaciones interpersonales positivas en la comunidad educativa (Talleres socioemocionales, ferias, concursos, organizados por la institución) • Porcentaje de estudiantes que participan en los espacios de participación estudiantil. • Porcentaje de estudiantes, docentes y padres de familia que participan en la elaboración de las normas de convivencia de la institución. • Estrategias de difusión de las normas de convivencia. • Número de casos de violencia atendidos en la institución educativa. • Número de acciones implementadas en la red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. • Porcentaje de estudiantes y familias acompañadas en el marco del TOE. 	



ANEXO 3 – NIVEL SECUNDARIA

INFORME DOCENTE DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

I. Datos informativos

- 1.1. Institución educativa : _____
- 1.2. Docente : _____
- 1.3. Área curricular : _____
- 1.3. Grado : _____

II. Relación nominal de estudiantes que requieren recuperación pedagógica

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMA DE RECUPERACIÓN			COMPETENCIAS NO LOGRADAS			
		Presencial	Semipresencial	A distancia	C1	C2	C3	C4
1					X			
2						X		
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

*En caso de estar a cargo de diferentes áreas agregar tabla por cada área.

III. Consolidado:

Área	Competencias	N° de estudiantes

*En caso de estar a cargo de diferentes áreas y competencias agregar filas.

IV. Resumen estadístico

Número de competencias no logradas	N° de estudiantes
01 competencia	
02 competencias	
03 competencias	
04 competencias	

*En caso se requiera se agregan filas.

ANEXO 3A – NIVEL SECUNDARIA
INFORME DIRECTIVO DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN
PEDAGÓGICA



I. Datos informativos

1.1. Institución educativa : _____
 1.2. Director : _____

II. Consolidado de estudiantes que requieren recuperación pedagógica

N°	GRADO	SECCIÓN	FORMA DE RECUPERACIÓN			N° DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN
			Presencial	Semipresencial	A distancia	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

III. Consolidado

Area	N° de estudiantes que requieren recuperación
Matemática	
Comunicación	

IV. Resumen estadístico

Número de competencias no logradas	N° de estudiantes
01 competencia	
02 competencias	
03 competencias	
04 competencias	
05 competencias	
06 competencias	
07 competencias a más	



ANEXOS: EBE, EBA Y CETPRO

ANEXO 1 – EBE EBA Y CETPRO INFORME DE ACCIONES PEDAGÓGICAS 2022

I. DATOS INFORMATIVOS

DRE	APURÍMAC	UGEL	
NIVEL		CÓDIGO MODULAR	
INSTITUCIÓN O PROGRAMA EDUCATIVO			
CICLO			
APELLIDOS Y NOMBRES DOCENTE			
ÁREA CURRICULAR(S)/GRADO			

II. INFORME CUALITATIVO

Nº	Acciones pedagógicas	Logros alcanzados	Dificultades	Acciones de mejora para el 2023
1	Sistematización y uso pedagógico de la evaluación diagnóstica.			
2	Elaboración de las experiencias de aprendizaje			
3	Trabajo colegiado y colaborativo docente.			
4	Uso de materiales y recursos educativos (tecnológicos, digitales, u otros)			
5	Atención a padres de familia.			
6	Implementación de los planes de mejora de los aprendizajes a nivel de IE y aula en relación a la ERA.			
7	Acciones de soporte socioemocional.			

III. INFORME CUANTITATIVO

Indicador	Competencias	% que logran nivel satisfactorio.	% de estudiantes que se quedan en nivel de inicio	Necesidades de aprendizaje
Logros de aprendizaje alcanzado por los estudiantes.				

Indicador	Denominación del curso	Nº de horas	Institución organizadora	Evidencia
Participación en eventos de formación (capacitaciones, estudios)				



de posgrado, asistencias técnicas)				
------------------------------------	--	--	--	--

ANEXO 3 – EBE EBA Y CETPRO
INFORME DE COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR ANUAL 2022 EBR, EBE, EBA Y CETPRO

N°	Compromisos	Indicador	Acciones de mejora 2023
1	Desarrollo integral de las y los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro satisfactorio. • Porcentaje de estudiantes que obtienen un nivel de logro en inicio. • Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ERA. • Porcentaje de estudiantes que se ubican en el nivel de logro en inicio en la ERA. 	
2	Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes que no se matricularon en el periodo lectivo 2022 (no incluye traslados) • Porcentaje de estudiantes que interrumpieron sus estudios durante el periodo lectivo 2022 (no incluye traslados). 	
3	Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de días que interrumpieron las labores escolares (no incluye feriados calendarios y semanas de gestión). • Número de días reprogramados para la recuperación de días lectivos. • Número de docentes que solicitaron permiso por diversos motivos (salud, personal, etc.). • Porcentaje de nivel de logro alcanzado en la incorporación del enfoque ambiental (reporte matriz de logros ambientales en el SIMON). • Porcentaje de estudiantes que no recibieron materiales y recursos educativos. • Número de mobiliarios y equipamiento educativo dados de baja. 	
4	Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de docentes que participan en los espacios de trabajo colegiado. • Porcentaje de docentes monitoreados en el desarrollo de la actividad (sesión) de aprendizaje. • Porcentaje de docentes que presentan su planificación de experiencias y actividades (sesiones) de aprendizaje. • Porcentaje de docentes que participan en las Asistencias técnicas, capacitaciones, actualizaciones convocadas por las IGED. • Número de capacitaciones gestionadas por la dirección de la IE. 	
5	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Número de acciones implementadas para fortalecimiento de las relaciones interpersonales positivas en la comunidad educativa (Talleres socioemocionales, ferias, concursos, organizados por la institución) • Porcentaje de estudiantes que participan en los espacios de participación estudiantil. • Porcentaje de estudiantes, docentes y padres de familia que participan en la elaboración de las normas de convivencia de la institución. • Número de estrategias de difusión de las normas de convivencia. • Número de casos de violencia atendidos en la institución educativa. • Número de acciones implementadas en la red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. • Porcentaje de estudiantes y familias acompañadas en el marco del TOE 	



Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

ANEXO 4 – EBE EBA Y CETPRO

INFORME DOCENTE DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

I. Datos informativos

- 1.1. Institución educativa : _____
- 1.2. Docente : _____
- 1.3. Área curricular : _____
- 1.3. Grado : _____

II. Relación nominal de estudiantes que requieren recuperación pedagógica

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMA DE RECUPERACIÓN			COMPETENCIAS NO LOGRADAS			
		Presencial	Semipresencial	A distancia	C1	C2	C3	C4
1					X			
2						X		
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

*En caso de estar a cargo de diferentes áreas agregar tabla por cada área.

III. Consolidado:

Área	Competencias	N° de estudiantes

*En caso de estar a cargo de diferentes áreas y competencias agregar filas.

IV. Resumen estadístico

Número de competencias no logradas	N° de estudiantes
01 competencia	
02 competencias	
03 competencias	
04 competencias	

*En caso se requiera se agregan filas.

ANEXO 4A -- EBE EBA Y CETPRO INFORME DIRECTIVO DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

I. Datos informativos

1.1. Institución educativa :

1.2. Director :

II. Consolidado de estudiantes que requieren recuperación pedagógica

N°	GRADO	SECCIÓN	FORMA DE RECUPERACIÓN			N° DE ESTUDIANTES QUE REQUIEREN RECUPERACIÓN
			Presencial	Semipresencial	A distancia	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

III. Consolidado

Area	N° de estudiantes que requieren recuperación
Matemática	
Comunicación	

IV. Resumen estadístico

Número de competencias no logradas	N° de estudiantes
01 competencia	
02 competencias	
03 competencias	
04 competencias	
05 competencias	
06 competencias	
07 competencias a más	



ANEXO 05 (CEBE)
INFORME DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

ÁREAS PRIORIZADAS	LOGROS ALCANZADOS	DIFICULTADES	ASPECTOS A MEJORAR

ANEXO 6 (SAANEE)
RELACIÓN DE ESTUDIANTES QUE CUENTAN CON EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA E INFORME PSICOPEDAGÓGICO Y PLAN EDUCATIVO
PERSONALIZADO



Nombres y apellidos del estudiante	Evaluación psicopedagógica e informe Psicopedagógico	Plan Educativo Personalizado

